REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JHON ZAPATA ZAPATA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 024 **2013 00811** 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte DEMANDADA por el término de **5 días** constados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, memorial obrante de folio 633 a 636 del expediente, en dichos folios se encuentran las preguntas formuladas por el abogado de la parte demandante para que sean remitidas al representante legal de la entidad demandada.

Si en el término dado no hay ninguna objeción, dicho cuestionario será remitido en forma integra.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín,_____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretaria